



**BCU**  
SUPERINTENDENCIA  
DE SERVICIOS FINANCIEROS

Montevideo, 17 de noviembre de 2017.

## COMUNICACION N°2017/212

**Ref: REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES – Standard & Poor’s International LLC. – Inscripción de Metodologías para la calificación de Entidades Financieras.**

Se pone en conocimiento del mercado, que el Banco Central del Uruguay adoptó en el día de la fecha la siguiente resolución:

- 1) *Inscribir en el Registro del Mercado de Valores, Sección Calificadoras de Riesgo la nueva versión de “Metodologías para la calificación de Entidades Financieras” presentadas por Standard & Poor’s International LLC que incluye los siguientes documentos:*
  - *Metodología del Marco de Capital Ajustado por Riesgo.*
  - *Indicadores cuantitativos para calificar Bancos: metodologías y supuestos.*
  - *Evaluación de calidad crediticia de sucursales bancarias.*
  - *Metodología para calificar instituciones financieras no bancarias.*
  - *Metodología y supuestos para calificar instrumentos bancarios de capital híbrido y deuda subordinada no diferible.*
  - *Metodologías y supuestos para el Análisis de Riesgos de la Industria Bancaria por país (BICRA).*
  - *Bancos: Metodología y supuestos de calificación*
- 2) *Bajar del Registro del Mercado de Valores la metodología inscrita en la Comunicación 2017/074 del 28 de abril de 2017.*

**JOSÉ A. LICANDRO**

Intendente de Regulación Financiera

Exp. 2017/02237